



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 1042-2019-UNJFSC
Huacho, 04 de Diciembre de 2019



VISTO:

El Expediente **Nº 082487-2019**, de fecha 28 de noviembre del 2019, que contiene el Oficio Nº 0378-2019-VRI-UNJFSC, suscrito por el Vicerrectorado de Investigación; Informe Nº 003-2019-APYRS/UPEP-OPPEI, de fecha 03 de diciembre del 2019, suscrito por el Jefe del Área de Programación y Responsable del Siga y el Decreto de Rectorado Nº 7718-2019-R-UNJFSC, de fecha 04 de diciembre del 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº0816-2019-UNJFSC de fecha 04 de octubre del 2019, se resuelve Aprobar el 1er Encuentro Nacional en Investigación Formativa en Ciencia, Tecnología y Humanidades; que tiene como objetivo: de contribuir a la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje de la ciencia, tecnología y humanidades en el nivel universitario, de propiciar el uso adecuado de la concepción y metodología científica apropiada en el desarrollo de los trabajos de investigación de estudiantes y docentes para lograr soluciones adecuadas a los problemas locales y de su entorno, de fomentar el desarrollo de actitudes y capacidades para la generación de prácticas empresarial-productivas de bienes y servicios aplicando el conocimiento científico y tecnológico, de motivar la formación e implementación de Semilleros de investigadores, Incubadoras empresariales, Centros Experimentales, Institutos de Investigaciones y de promover la aplicación de la investigación formativa y del enfoque de investigación transdisciplinaria como factores sustanciales de aprendizaje y de formación del profesional;

Que mediante Resolución Rectoral Nº 0931-2019-UNJFSC, se ratifica la Resolución Vicerrectoral Nº 032-2019-VRI-UNJFSC de fecha 18 de setiembre del 2019, la cual aprueba el Plan de Trabajo del evento académico denominado 1er. Encuentro Nacional en Investigación Formativa en Ciencia, Tecnología y Humanidades, cuyas actividades han sido programados para los meses de octubre, noviembre y diciembre con un presupuesto aprobado de S/ 13,690.00;

Que, mediante el expediente de visto y el Oficio que contiene el Vicerrector de Investigación, remite a la Oficina de Rectorado "(...) la Resolución Vicerrectoral Nº 045-2019-VRI-UNJFSC, que modifica el ANEXO DE LA RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 032-2019-VRI-UNJFSC, DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DEL 2019, RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0931-2019-UNJFSC, relacionado al plan de actividades del 1er encuentro Nacional en Investigación Formativa en ciencia, Tecnología y Humanidades, ante lo expuesto se requiere que su despacho autorice a la instancia correspondiente la ratificación mediante Resolución Rectoral";

Que en la Resolución Vicerrectoral cuya ratificación se pretende se ha consiguando en su cuarto fundamento que "por las características del servicio requerido para el desarrollo del indicado evento, se hace modificar las especificas del gasto dentro de la genérica 2.3 bienes y servicio, lo cual no implicará incremento y/o disminución del presupuesto previsto y autorizado, según lo informado en el cuarto considerando de la





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 1042-2019-UNJFSC
Huacho, 04 de Diciembre de 2019



Resolución Rectoral Nº 0931-2019-UNJFSC, por la unidad competente de la Oficina de Planificación, Presupuesto e Infraestructura";

Que, en merito a ello y a otros fundamentos plasmados en la parte consideratdel mencionado acto administrativo se ha dispuesto "Artículo 1º MODIFICAR el Anexo de la Resolución Vicerrectoral Nº 032-2019-VRI-UNJFSC de fecha 18 de setiembre del 2019, ratificada mediante Resolución Rectoral Nº 0931-2019-UNJFSC, según el siguiente detalle (...);

Que al traslado mediante Informe Nº003-2019-APyRS/UPEP-OPPI, el Jefe del Área de Programación Responsable del Siga, ha indicado que "(...) en atención al proveído Nº 6103-2019-III-OPPeI, suscrito por el Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto e Infraestructura, se informa que a nivel de Presupuesto Institucional Modificado PIM - 2019, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, tiene programado según detalle:

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
PRODUCTO: PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS
ACTIVIDAD: FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA

ESPECIFICA DE GASTO	ESPECIFICA DETALLA	TOTAL
2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	1,300.00
2.3.2.7.11.6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	5,5540.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	6,850.00
TOTAL		13,690.00



Que, mediante proveído Nº4014-2019-DGA-III, la Directora General de Administración a remitido los actuados a la Oficina de Rectorado, con la respectiva conformidad de su despacho;

Estando a lo expuesto en los considerando precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto de la Universidad, y estando autorizado mediante Decreto de Rectorado Nº 7718-2019-R-UNJFSC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **RATIFICAR**, la Resolución Vicerrectoral Nº 045-2019-VRI-UNJFSC, de fecha 28 de noviembre del 2019, emitida por el Vicerrectorado Académico, la misma que en anexo y por separado forma parte integrante del presente acto administrativo y en la que se ha dispuesto:

Artículo 1º **MODIFICAR** el Anexo de la Resolución Vicerrectoral Nº 032-2019-VRI-UNJFSC de fecha 18 de setiembre del 2019, ratificada mediante Resolución Rectoral Nº 0931-2019-UNJFSC, según el siguiente detalle:





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 1042-2019-UNJFSC
Huacho, 04 de Diciembre de 2019



DICE:

Nº	ACTIVIDADES	ESPECÍFICAS Y DETALLES DEL GASTOS	PPPTO	MESES - AÑO 2019		
				OCT	NOV	DIC
01	Publicación de la convocatoria del Encuentro nacional.	<u>2.3.2.7.1.5 Estudios e Investigaciones</u>	9,690.00			
02	Inicio de la presentación de los artículos de investigación formativa	GASTOS POR LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES (1er. Encuentro Nacional de Investigación Formativa) PRESTADOS POR PERSONAS JURÍDICAS				
03	Ultimo día de presentación de los artículos vía internet					
04	Evaluación de los artículos para su corrección y/o aceptación.	<u>2.3.2.7.2.2 Asesorías</u>	4,000.00			
05	Clasificación de los artículos para presentación oral o panel (banner)	GASTOS POR LA PRESTACIÓN DE ASESORÍAS POR PERSONAS NATURAL				
06	Encuentro nacional de Investigación formativa					
	- Presentación oral en el auditorium					
	- Presentación en panel (banner) en Explanada					
07	Premiación a los mejores trabajos por área.					
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTADO			13,690.00			

DEBE DECIR:

Nº	ACTIVIDADES	ESPECÍFICAS Y DETALLES DEL GASTOS	PPPTO	MESES - AÑO 2019		
				OCT	NOV	DIC
01	Publicación de la convocatoria del Encuentro nacional.	<u>2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos</u>	6,850.00			
02	Inicio de la presentación de los artículos de investigación formativa	GASTOS POR LA AMBIENTACION E INSTALACION DE 60 STAND INCLUIDO EL EQUIPO DE SONIDO (1er. Encuentro Nacional de Investigación Formativa)				
03	Ultimo día de presentación de los artículos vía internet					
04	Evaluación de los artículos para su corrección y/o aceptación.					
05	Clasificación de los artículos para presentación oral o panel (banner) y entrega de material impreso de difusión a los estudiante y público en general	<u>2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO</u> , de banner, afiches, trípticos, 1 millar de lapiceros, cuadernos, pulseras, posits y bolsas ecológicas impresas con logotipo y compendio VRI 2019 (1 millar)	5,540.00			
06	Encuentro nacional de Investigación formativa	<u>2.3.1.1.1.1 ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO</u> Atención de 300 estudiantes de pregrado.	1,300.00			
	- Presentación oral en el Auditorio Central					
	- Presentación en panel (banner) en Explanada					
07	Premiación a los mejores trabajos por área.					
08	Clausura del 1er. Encuentro de estudiantes					
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTADO			13,690.00			



Artículo 3º.- DISPONER, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 1042-2019-UNJFSC
Huacho, 04 de Diciembre de 2019

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 4º.- **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a las dependencias e instancias respectivas de la Universidad para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

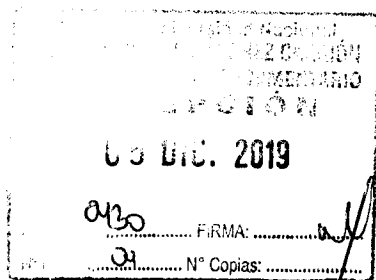



DR. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CMMC/VJLC/camc.-




DR. CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)



Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION RECTORAL N° 1042-2019-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.



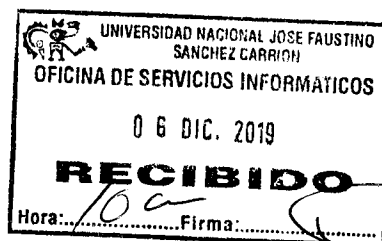
Huacho: 05 de Diciembre del 2019

Mtro. Víctor Josefito Linares Cabrera
Secretario General

Atentamente,

DISTRIBUCIÓN: 16

RECTORADO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION
DIRECCION DE PROMOCION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y HUMANIDADES
OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO (R.A.U. N° 02-2017-AU-UNJFSC)
DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC
ARCHIVO
1 / STD057





UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

Resolución Vicerrectoral N°045-2019-VRI-UNJFSC

Huacho, 28 de noviembre del 2019



VISTO:

La Resolución Vicerrectoral N° 032-2019-VRI-UNJFSC de fecha 18 de setiembre del 2019 ratificado mediante resolución Rectoral N° 0931-2019-UNJFSC de fecha 29 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la investigación formativa tiene como finalidad difundir información existente y favorecer que el estudiante la incorpore como conocimiento; por lo que, es de vital importancia que este tipo de investigación está dirigida y orientada por un profesor que posea una formación en metodologías de la investigación. La incorporación de la investigación formativa como estrategia didáctica depende de que el profesor adopte una postura diferente frente al objeto de enseñanza resaltando el carácter complejo, dinámico y progresivo del conocimiento; así como aceptar que los estudiantes pueden asumir la responsabilidad de ser los protagonistas de su aprendizaje;

Que, mediante Resolución Rectoral N°0816-2019-UNJFSC de fecha 04 de octubre del 2019, se resuelve Aprobar el 1er Encuentro Nacional en Investigación Formativa en Ciencia, Tecnología y Humanidades; que tiene como objetivo: de contribuir a la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje de la ciencia, tecnología y humanidades en el nivel universitario, de propiciar el uso adecuado de la concepción y metodología científica apropiada en el desarrollo de los trabajos de investigación de estudiantes y docentes para lograr soluciones adecuadas a los problemas locales y de su entorno, de fomentar el desarrollo de actitudes y capacidades para la generación de prácticas empresarial-productivas de bienes y servicios aplicando el conocimiento científico y tecnológico, de motivar la formación e implementación de Semilleros de investigadores, Incubadoras empresariales, Centros Experimentales, Institutos de Investigaciones y de promover la aplicación de la investigación formativa y del enfoque de investigación transdisciplinaria como factores sustanciales de aprendizaje y de formación del profesional;

Que mediante Resolución Rectoral N° 0931-2019-UNJFSC, se ratifica la Resolución Vicerrectoral N° 032-2019-VRI-UNJFSC de fecha 18 de setiembre del 2019, la cual aprueba el Plan de Trabajo del evento académico denominado 1er. Encuentro Nacional en Investigación Formativa en Ciencia, Tecnología y Humanidades, cuyas actividades han sido programados para los meses de octubre, noviembre y diciembre con un presupuesto aprobado de S/ 13,690.00;

Que, por las características del servicio requerido para el desarrollo del indicado evento, se hace modificar las específicas del gasto dentro de la genérica 2.3 bienes y servicio, lo cual no implicará incremento y/o disminución del presupuesto previsto y autorizado, según lo informado en el cuarto considerando de la Resolución Rectoral N° 0931-2019-UNJFSC, por la unidad competente de la Oficina de Planificación, Presupuesto e Infraestructura;

Estando a lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de acuerdo a la Ley N° 30220 Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

Artículo 1° MODIFICAR el Anexo de la Resolución Vicerrectoral N° 032-2019-VRI-UNJFSC de fecha 18 de setiembre del 2019, ratificada mediante Resolución Rectoral N° 0931-2019-UNJFSC, según el siguiente detalle:

DICE:

N°	ACTIVIDADES	ESPECIFICAS Y DETALLES DEL GASTOS	PPPTO	MESES - AÑO 2019		
				OCT	NOV	DIC
01	Publicación de la convocatoria del Encuentro nacional.	<u>2.3.2.7.1.5 Estudios e Investigaciones</u>	9,690.00			
02	Inicio de la presentación de los artículos de investigación formativa	GASTOS POR LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES (1er. Encuentro Nacional de Investigación Formativa) PRESTADOS POR PERSONAS JURÍDICAS				
03	Último día de presentación de los artículos vía internet					
04	Evaluación de los artículos para su corrección y/o aceptación.	<u>2.3.2.7.2.2 Asesorías</u>	4,000.00			
05	Clasificación de los artículos para presentación oral o panel (banner)	GASTOS POR LA PRESTACIÓN DE ASESORÍAS POR PERSONAS NATURAL				
06	Encuentro nacional de Investigación formativa					
	- Presentation oral en el auditorium					
	- Presentación en panel (banner) en Explanada					
07	Premiación a los mejores trabajos por área.					
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTADO			13,690.00			



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

Resolución Vicerrectoral N°045-2019-VRI-UNJFSC
Huacho, 28 de noviembre del 2019



DEBE DECIR:

N°	ACTIVIDADES	ESPECIFICAS Y DETALLES DEL GASTOS	PPPTO	MESES - AÑO 2019		
				OCT	NOV	DIC
01	Publicación de la convocatoria del Encuentro nacional.	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	6,850.00			
02	Inicio de la presentación de los artículos de investigación formativa	GASTOS POR LA AMBIENTACION E INSTALACION DE 60 STAND INCLUIDO EL EQUIPO DE SONIDO (1er. Encuentro Nacional de Investigación Formativa)				
03	Ultimo día de presentación de los artículos via internet					
04	Evaluación de los artículos para su corrección y/o aceptación.					
05	Clasificación de los artículos para presentación oral o panel (banner) y entrega de material impreso de difusión a los estudiante y público en general	2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO , de banner, afiches, trípticos, 1 millar de lapiceros, cuadernos, pulseras, posits y bolsas ecológicas impresas con logotipo y compendio VRI 2019 (1 millar)	5,540.00			
06	Encuentro nacional de Investigación formativa	2.3.1.1.1.1 ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO Atención de 300 estudiantes de pregrado.	1,300.00			
	- Presentación oral en el Auditorio Central					
	- Presentación en panel (banner) en Explanada					
07	Premiación a los mejores trabajos por área.					
08	Clausura del 1er. Encuentro de estudiantes					
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTADO			13,690.00			

Artículo 2° QUEDA establecida que el IV Capítulo del plan de actividades se deje sin efecto, por la inconsistencia con el Anexo modificado del artículo precedente.

Artículo 3° PRECISAR que los demás contenidos de la Resolución Vicerrectoral N° 032-2019-VRI-UNJFSC de fecha 18 de setiembre del 2019, ratificada mediante Resolución Rectoral N° 0931-2019-UNJFSC quedan subsistentes en todos sus extremos.

Artículo 4° ELÉVESE la presente Resolución Vicerrectoral al Rectorado para su conocimiento y aprobación mediante Resolución Rectoral.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

Dr. José Antonio Lázaro Cardenas
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Archivo (01) JALC/.